quatro y. Este hegueso Rey otro dos m[ar]
ca de plata dorada sino q[ue] para quetar sa
car de la cera bien se sabe de la cabeça
y otro vino de segunda y tres de colados
y los cabos de ellas de madera que es de bronce
de cada vna Regidores tienen pasados en cada
vno que es en esta cibdad.

Luego el corregidor de Jahen para ha
cer las cosas que son para el bien desta
villa manda mandos dar la vision por do se mu
da orden y que se haga la dicha eleccion y an
te mi Alonso Ximenez escriuano de su ma[jes]t[a]d
la dicha vision. de la qual dicha eleccion yo el
dicho escriuano doy fee que es esta que
dicho es e la qual dicha eleccion fue hecha y ayunta
miento

Luego el dicho corregidor hizo sacar el
dicho cantaro de la arca donde estaua y sacar lo
dentro della algunas cedulas y mando dar
a cada vno de los Regidores y a Baltasar y a Diego m[ar]
tin de Alcaraz a cada vno dellos vna cedula
y mando a cada vno dellos que escriuiesen
en ella la persona que le parescia que
era mas cumplido para ser Alcalde ordi
nario desta villa este presente año y que
vna cedula escriuiesen en ella la persona
que le parescia que era menos cumplido
para ser Alcalde ordinario desta villa
este presente año y que las cedulas que
escriuiesen las metiesen en el dicho cantaro y
sacado y sacadas las cedulas de suso
dichas que fueron

Alcalde ordinario

Luego el dicho corregidor tomo en su m[an]o
vna de las cedulas que estauan en el dicho
cantaro y la leyo y tomo otra en su m[an]o